Distrito de Medellín, septiembre de 2025

Estimado Doctor

MANUEL VILLA MEJIA
Secretario de Seguridad y Convivencia Distrito Especial de Medellín

Asunto: Firma – Solicitud de Ampliación No. 01 al Contrato 4600102530 de 2024

Teniendo en cuenta que el contrato 4600102530 de 2024, cuyo objeto es: **"SUSCRIPCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE BRIDGE"**, aún se encuentra en ejecución y considerando que

1. El alcance del objeto contractual comprende la implementación de la solución Carbyne para el SIES-M, específicamente a través de la suscripción y uso de la licencia Carbyne Bridge. Esta solución permite la operatividad, mejora la atención de emergencias en tiempo real y reduce los tiempos de respuesta de las agencias del 123, a través de una plataforma que incluye centro de emergencias, gestión de llamadas y adicionales, almacenamiento, configuraciones e implementaciones requeridas y las capacitaciones para la solución.

2. En la ciudad de Medellín, el día 03 de junio de 2025 se reunieron la señora **NORMA MÉNDEZ GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.880.172, como Apoderada según consta en la Escritura Pública N° 6.862 de la Notaría 24 de Bogotá D.C. de diciembre 03 de 2024, designada por el Representante Legal, el señor **GUY SANDOMIRSKY**, por parte del contratista **BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S.**, y el señor **LUIS FERNANDO GARCÍA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.579.026, quien actuó en calidad de SUPERVISOR por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de **entregar y recibir el servicio objeto del presente contrato** conforme a lo establecido en los documentos previos, las especificaciones técnicas y el contrato correspondiente.

3. Los servicios tecnológicos a través de la plataforma **CARBYNE BRIDGE** fueron recibidos de manera satisfactoria por parte de la coordinación y las agencias del SIES-M, cumpliendo a cabalidad con los requisitos funcionales y técnicos definidos en el documento de especificaciones técnicas, y con las obligaciones pactadas en el contrato.

4. Conforme a lo señalado en el anexo de especificaciones técnicas, las licencias en su integralidad y en todas sus capacidades tendrán una duración total de doce (12) meses, los cuales se contabilizan a partir de la puesta a punto de la solución que fue efectuada el 02 de mayo de 2025.

5. El retraso en la entrega total de la solución se debió a factores externos, principalmente al aprovisionamiento tardío del canal dedicado de ancho de banda por parte de TIGO-UNE, lo que afectó el cronograma inicial y extendió la entrega más allá del plazo de 2 meses establecido para la implementación posterior al inicio del contrato.

6. CONTINUIDAD CONTACTUAL

Conforme a los términos y políticas corporativas de Carbyne Inc., la operación de la plataforma tecnológica está condicionada estrictamente a la existencia de un contrato vigente y en firme entre Blue Skies World Colombia y la entidad usuaria final. Las políticas de la casa matriz prohíben expresamente la operación de la plataforma sin el respaldo de un instrumento contractual válido y vigente.

En consecuencia, la vigencia ininterrumpida del contrato en curso resulta indispensable para garantizar el funcionamiento óptimo de la herramienta, el soporte técnico especializado, las actualizaciones continuas del sistema y el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad y seguridad definidos por Carbyne Inc., todo ello en beneficio directo de la seguridad ciudadana y la gestión de emergencias en Medellín.

7. El actual **contrato 4600102530 de 2024** tiene como fecha de terminación el próximo **04 de septiembre de 2025**.

8. COMPARATIVO

CAPACIDAD TENICA OPERATIVA		Sistema Universe	Sistema BRIDGE
1	Manejo de llamadas telefónicas entrantes y salientes nativa en nube con capacidades enriquecidas patentadas	✗	✓
2	Manejo de troncal SIP en la nube actuando como PBX para todas las llamadas envtrantes a 123	✗	✓
3	Integración y envío de toda la data operacional a través de API hacia sistemas externos (Como ICAD)	✗	✓
4	Grabación y almacenamiento de todas las llamadas	✗	✓
5	Transcripción en vivo voz a texto de todas las llamadas entrantes y salientes	✗	✓
6	Envío de casos en tiempo real a las fuerzas de respuesta en campo	✗	✓
7	Analítica avanzada de las llamadas, información y casos con estadísticas, informes y monitoreo	✗	✓
8	Conferencia de voz entre agencias	✗	✓
9	Tableros digitales para visualización de la información y las estadísticas en tiempo real de la operación (Wallboard)	✗	✓
10	Ubicación del llamante mediante protocolo ANI/ALI	✓	✓
11	Ubicación automática del llamante mediante servicio AML/ELS	✓	✓
12	Ubicación del llamante basado en dispositivo por Carbyne	✓	✓
13	Ubicación dinámica del llamante	✓	✓
14	Interfaz para conexión con el llamante	✓	✓
15	Mapa para visualización de la ubicación del llamante	✓	✓
16	Video en vivo desde el incidente transmitido por el llamante desde el sitio	✓	✓
17	Mensajería instantánea silenciosa	✓	✓
18	Cuestionario para el operador	✓	✓
19	Base de datos de todas las llamadas, estadística, datos e información recolectada manteniendo la cadena de custodia para evidencia digital	✓	✓
20	Sistema 100% en la nube permitiendo el despliegue a sedes alternativas, escalabilidad, redundancia y mayor protección contra ataques cibernéticos y fallas técnicas de hardware	✓	✓

9. CRONOGRAMA GENERAL PERIODO ADICIONAL.

Durante todo el periodo de ampliación se desarrollarán de forma continua las siguientes actividades:

- Soporte técnico especializado 24/7,
- Acompañamiento operativo y funcional,
- Mantenimiento preventivo y correctivo,
- Monitoreo de SLA,
- Optimización de funcionalidades
- Generación de reportes periódicos.

Por lo anterior y con el objetivo de cumplir con los requerimientos del anexo de especificaciones técnicas el cual menciona duración total de 12 meses a partir de la puesta a punto, solicitamos ampliar el plazo del contrato hasta el 02 de mayo de 2026, sin que esto represente costo alguno para la secretaria de seguridad.

Atentamente,

BSW COLOMBIA
Blue Skies World Colombia S.A.S
N.I.T 901140525-3

Guy Sandomirsky
Representante Legal
Blue Skies World Colombia S.A.S.